



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

574

Ejecución de títulos judiciales 338/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA. **HAGO SABER:** Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000338 /2014**seguido a instancia de MARIA CRISTINA FERNANDEZ LEON contra la entidad mercantil SA CASA DE SES LLEPOLIES SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **07/01/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, MARIA CRISTINA FERNANDEZ LEON, frente a SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, parte ejecutada, por importe de 6.970,31 euros en concepto de principal, más otros 1391,06 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil SA CASA DE SES LLEPOLIES SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 30 de diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

